

**ACTA DE JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA BALSERCORP S.A.
CELEBRADO EL DIA VIERNES 01 DE AGOSTO DE 2014**

En la ciudad de Guayaquil al día 1 del mes de agosto del año dos mil catorce siendo las trece horas, en las oficinas de la compañía situadas en las calles General Córdova Nro. 812 y Víctor Manuel Rendón se reúne la JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS de la Compañía: BALSERCORP S.A. Con la asistencia de LOS accionista Señor **FAREZ REINOSO LUIS FLORENCIO** por sus propios derechos y propietario de setecientos sesenta acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, pagadas en un 100%, y señor **GERARDO GONZALO ARCOS JARA** por sus propios derechos y propietario de cuarenta acciones ordinarias y nominativas de un dólar \$ 1.00 cada una, pagadas en un 100%.

Todos los cuales en conjunto representan al 100/100 del capital social suscrito que es de OCHOCIENTOS DOLARES (800,00) por unanimidad deciden constituirse en Junta Universal de socios de acuerdo a lo que dispone el artículo 238 de la Ley de Compañías

Preside la presente Junta Universal de Socios la Sr. Luis Florencio Farez Reinoso en su calidad de Presidente actuando como secretario el señor Gerardo G. Arcos Jara

El Señor Luis F. Farez Reinoso Ordena que por secretaria se constate el quórum reglamentario. El mismo que está presente el 100% Declarándose legalmente instalada la presente Junta

Por secretaria se da lectura al orden del día que se tratará y resolverá en esta Junta, el mismo que consta de los siguientes puntos

- 1. LECTURA Y APROBACION DE LOS ESTADOS DE SITUACION FINANCIERA CORRESPONDIENTE AL AÑO 2013.**
- 2. LECTURA Y APROBACION DE LOS ESTADOS DE SITUACION FINANCIERA CORRESPONDIENTE AL AÑO 2013.**

Toma la palabra el Lcdo. Jose Zari Cabrera en su calidad de contador de la Compañía para hacer conocer a los presentes los estados de situación financiera del año 2012 y 2013 , entregándose una copia a cada uno de los socios presentes.

Tras breves deliberaciones de los socios presentes se resuelve aprobar los estados de situación financiera y ordenar que se hagan los trámites necesarios.

Siendo las catorce horas con treinta minutos, no habiendo más que tratar el Presidente de la Compañía agradece la concurrencia de los socios y dando cumplimiento a lo que dispone el reglamento de la superintendencia de Compañías en su artículo vigésimo tercero se deja constancia de los documentos incorporados al expediente de esta Junta.

La junta cumpliendo con esta reglamentación deja constancia que los documentos que se deberán incorporar al expediente son:

a.- Lista de asistencia con Nro. De participaciones que representan.

b.- Copia de acta de la presente Junta certificada por secretaria.

Se concede un receso de quince minutos para la redacción de la presente acta, reinstalada la Junta se da lectura a la presente acta la misma que es aprobada por todos los accionistas presentes. En forma unánime y sin modificaciones, declarándose terminada la Junta.


Luis Florencio Farez R.
SOCIO


Gerardo G. Arcos J.
SOCIO